



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

delitos públicos en era como un borsen que  
afecta el Código penal; pues en tanto tiempo que  
este lleva de sancionado, no se ha visto hasta ahora a  
que se haya impuesto a ninguno, y es p. q. el mis-  
mo Código expone tantas intenciones a los rebeldes,  
que sin ellas, aun cuando el delito se consuma, no pue-  
de aplicarse esa pena. El Sr. Presidente sostuvo  
su opinion, insistiendo en las mismas razones de in-  
conveniencia que alegó al principio, y en la necesidad  
que hay de no quitar el arma, frena que puede contener  
las codiciones militares. Contestóle p. el Sr. Mon-  
cayo q. esa pena no contiene a los cabecillas, p. que  
é cuentan con el triunfo, o esperan salvarse de ella  
p. su union nacional y preponderancia; así que  
no sufren la muerte sino los miserables soldados, q. las  
mas veces son arrastrados al crimen en fuerza de su dis-  
ciplina. El Sr. P. convino con esta observacion, mas a agui-  
simo deuso q. es necesario conservar la pena de muerte p.  
contener siquiera a los soldados, p. q. sin estos nada podian ha-  
cer los cabecillas p. si. etc. Prolongose el debate hasta las  
nueve de la noche, en el que se adusaron otras varias  
razones en pro y en contra del art; hasta q. al fin puesto  
a votacion, fue aprobado. Aprobose tambien el art-  
siguiente q. fija la pena p. la reincidencia, asi como  
la parte motiva del proyecto; y se levantó la sesion.

*[Handwritten signature]*

Carlos Fariña  
*[Handwritten signature]*

Sesion del 30 de Octubre. Se abrió

con los Sr. Presidente, Vice-presidente, Morcayo, Carbo (P. Das), Cordova, Carrion, Manuel Benitez, Prieto, Carbo (S. M.), Borden, Ypinora (Agustin), Ayora, Ochoana, Christyaga, Arraga, Arca, Granda, Toluca, Teme, Monchero, Jipon, Tama, Garcia Moreno (Mon.), Acasubi, Ypinora (Nicola), Tames y Arceaga; se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se pasó a la Comision Coleccionista la solicitud del Nicasin Capitular y el Cabildo Coleccionista de esta Ciudad sob. que no se levantaban sus rentas. A la 1.ª de hacienda la del Colector de Rentas del Canton de Guandara sob. q. se pade una cantidad p. los gastos de su oficina. A la Comision de Instruccion publica se remitió la solicitud del Consejo Municipal del Canton de Manu en la q. pide se voten 200 p. anuales y se ad. p. el producto de una oficina de correos p. establecer una escuela primaria. A la 2.ª de hacienda se pasó dos solicitudes, la del Sr. Jacq. Ramirez sob. q. se anente el sueldo del cabo de regimiento del Canton de Guandara, y la del Sr. Manuel Ordoñez pidiendo se le pague una cantidad debida a su esposa hermana Ramon Ordoñez. Se pasó a la de guerra la de Leonardo Cortes sob. q. se recome el servicio al soldado Antonio Villalva; a la de peticiones la del presbítero Salvador Ortega sob. q. se le pague los caidos de su estipendio; y a la de reformas internas las de los señores de Balao pidiendo q. Machala se agregue al distrito de Guayaquil. Se pasó en 1.ª discusion y pasó a 2.ª una informacion de la Comision de Hacienda q. opina se pague a la Señora Josefa Arceba la cantidad que reclama. Se pasó en 2.ª discusion y pasó a 3.ª el proyecto de ley de credito publico. Con lo cual se levantó la sesion.

Carlos Farnago  
Pres.

Sesion del 31 de Octub.

Se abrió con